

**Trabajo de fin de grado**

Código: 103698  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500249 Traducción e Interpretación	OB	4	0

**Contacto**

Nombre: Miquel Edo Julià

Correo electrónico: Miquel.Edo@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

El TFG se puede redactar en una de las siguientes lenguas: catalán, castellano, inglés, francés, alemán, árabe, italiano, japonés, portugués, rumano, ruso y chino.

**Prerequisitos**

La matrícula del Trabajo de Fin de Grado podrá formalizarse conjuntamente con la matrícula del resto de asignaturas o módulos de la titulación, dentro de los plazos fijados a dicho efecto en el calendario académico (Normativa genérica, Artículo 45).

Las normativas genérica y de régimen de permanencia de la UAB establecen dos requisitos para poder matricular la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" del 4º curso del Grado:

- Para poder matricularse de asignaturas de cuarto de Estudios de Grado, deben haberse superado como mínimo todas las asignaturas de primer curso y un número total de 120 créditos de los tres primeros cursos (Normativa genérica, Artículo 134, Punto 5; Normativa de permanencia, Artículo 5, Punto 5).
- Para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado, deben haberse superado como mínimo dos tercios del total de créditos del Plan de Estudios (Normativa genérica, Artículo 134, Punto 7; Normativa de permanencia, Artículo 5, Punto 7).

Los documentos de dichas normativas pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Normativa genérica: <[http://www.uab.cat/doc/TR\\_Normativa\\_Academica\\_Plans\\_Nous](http://www.uab.cat/doc/TR_Normativa_Academica_Plans_Nous)>.
- Normativa de permanencia:  
<[http://www.uab.cat/Document AAA/347/782/Normativa\\_permanencia\\_2011\\_2012,0.pdf](http://www.uab.cat/Document AAA/347/782/Normativa_permanencia_2011_2012,0.pdf)>.

*Condiciones especiales sobre períodos de movilidad*

La normativa genérica de la UAB establece, en varios artículos relativos a la solicitud de reconocimiento de créditos, de asignaturas y cambio de estudios, que un Trabajo de Fin de Grado que se haya evaluado en otra universidad, extranjera o estatal, distinta a la UAB, en ningún caso será reconocido (véase Normativa genérica, Artículo 83, Punto 4; Artículo 103, Punto 6; Artículo 107, Punto 4). Ahora bien, podrá realizarse la tutorización a distancia siempre que el tutor esté de acuerdo, aspecto este que deberá hacerse constar explícitamente al hacer la propuesta de TFG en Sigma (véase Metodología).

## *Condiciones especiales para los alumnos que acceden directamente a cuarto curso*

A los alumnos que hayan realizado los tres primeros cursos del Grado en otro centro y accedan directamente al cuarto curso de la FTI/UAB, se les aplicarán -como a todos los demás estudiantes que se matriculen de esta asignatura- los requisitos, condiciones y criterios que se recogen en esta guía (véanse Normativa genérica, Artículo 136, y Normativa de permanencia, Artículo 7). En cuanto a reconocimiento de créditos obtenidos en estudios universitarios cursados anteriormente, la normativa dice explícitamente -como se ha indicado en el punto anterior- que no se reconoce en ningún caso el Trabajo de Fin de Grado (Normativa genérica, Artículo 83, Punto 4).

## **Objetivos y contextualización**

La función de esta asignatura consiste en que el alumno sea capaz de integrar conocimientos y habilidades a fin de elaborar, con un alto grado de autonomía, un trabajo profesional o académico en el ámbito de la traducción y/o la interpretación.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de cuarto curso del Grado de Estudios en Traducción e Interpretación. Se trata de una asignatura anual de 6 créditos que consiste en la realización, individual y autónoma, de un trabajo supervisado por un tutor en el que el estudiante demuestra la integración de los conocimientos y capacidades adquiridos en el transcurso de sus estudios en el Grado. En este sentido, el TFG representa el colofón de la formación global e interdisciplinaria de un estudiante en el ámbito de los Estudios de Traducción e Interpretación en la UAB.

Dadas sus características, la asignatura de TFG no prevé docencia presencial, sino un sistema de tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico por un equipo de profesores responsables de supervisar el trabajo autónomo de los estudiantes a los que tutorizan. La gestión global de la asignatura está a cargo de un profesor coordinador: Dr. Miquel Edo (<tfg.practiques.professionalitzacio.fti@uab.cat>).

## **Competencias**

- Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.
- Diseñar y gestionar proyectos.
- Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación.
- Razonar críticamente.
- Trabajar de forma ética.
- Trabajar en equipo.

## **Resultados de aprendizaje**

1. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua: Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.
2. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua: Cuestionar y ampliar lo aprendido.
3. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua: Documentarse para ampliar la información.
4. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua: Formular un plan de acción para aprender.
5. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua: Relacionar conocimientos entre disciplinas.
6. Diseñar y gestionar proyectos: Diseñar y gestionar proyectos.
7. Diseñar y gestionar proyectos: Planificar la ejecución del proyecto asignando las tareas y los tiempos que sean necesarios.
8. Diseñar y gestionar proyectos: Planificar una evaluación de los resultados del proyecto.
9. Interpretar datos relativos a alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación: Interpretar datos relativos a alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.
10. Razonar críticamente: Analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos.
11. Razonar críticamente: Argumentar la pertinencia de los juicios emitidos.
12. Razonar críticamente: Emitir juicios propios.
13. Razonar críticamente: Razonar críticamente.

14. Resolver problemas en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación: problemas en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.
15. Tener conocimientos en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación: Tener conocimientos en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.
16. Trabajar de forma ética: Trabajar de forma ética.
17. Trabajar en equipo: Trabajar en equipo.

## Contenido

El contenido del TFG de cada estudiante será único e intransferible, si bien puede presentar una contigüidad con trabajos de otros estudiantes o con trabajos realizados en cursos anteriores.

El TFG se situará en una de las siguientes tipologías:

- 1) Académico: estudios de traducción / interpretación comentada; estudios de traducción / interpretación comparada; análisis crítico de traducciones / interpretaciones; estudios contrastivos lingüísticos; estudios contrastivos culturales; estudios sobre cuestiones históricas o teóricas relacionadas con la traducción / la interpretación.
- 2) Profesional: traducciones; ediciones de traducciones; proyectos editoriales; preparación y ejecución de interpretaciones; gestión terminológica y documental aplicada a la traducción / interpretación.
- 3) Académico-profesional: trabajos relacionados con la tecnología aplicada a la traducción / interpretación; trabajos a mitad de camino entre los apartados primero y segundo.

Y en uno de los siguientes campos de estudio:

- 1) Campos del ámbito de la traducción: traducción técnica, traducción científica, traducción audiovisual, traducción jurídica, traducción comercial, traducción económica, traducción literaria, localización, estudios contrastivos lingüísticos, estudios contrastivos culturales, estudios sobre cuestiones históricas, estudios sobre cuestiones teóricas, otros.
- 2) Campos del ámbito de la interpretación: interpretación consecutiva, interpretación simultánea, interpretación de enlace, traducción a la vista, mediación social, estudios sobre cuestiones históricas, estudios sobre cuestiones teóricas, otros.
- 3) Otros (será preciso justificar su relación con los ámbitos del plan de estudios del Grado).

En función de la tipología del trabajo, del campo y del tema, las actividades formativas podrán consistir en:

- Realización de proyectos (reales y/o simulados).
- Realización de tareas (reales y/o simuladas).
- Resolución de problemas.
- Estudio de casos.
- Demostraciones prácticas.
- Etc.

Lengua de redacción del trabajo: una cualquiera de las doce lenguas que forman parte del plan de estudios del Grado (catalán, castellano, inglés, francés, alemán, árabe, italiano, japonés, portugués, ruso, chino, rumano).

Lenguas objeto de estudio: una, dos o más del listado anterior o no incluidas en el listado anterior.

Extensión del TFG: un mínimo de 10.000 palabras (excluidos bibliografía y anexos).

Para más detalles, véase la página de la Facultad dedicada específicamente al TFG:  
<<http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado->>

## Metodología

Horas de dedicación del estudiante a la asignatura: 150. Se dividen, conforme al modelo formativo de la UAB, en actividades dirigidas (5% = 7,5 horas), supervisadas (15% = 22,5 horas) y autónomas (75% = 112,5 horas). El 5% restante (7,5 horas) corresponde a las actividades de evaluación.

Esta asignatura no prevé docencia presencial. Se cursa bajo la dirección de un tutor, un miembro del cuerpo docente de la Facultad que se asigna al alumno al principio del curso académico y se comunicará con él mediante tutorías presenciales y virtuales. La tarea del tutor consiste en guiar, supervisar y corregir la elaboración del TFG en sus distintas etapas. Un segundo docente participará en la evaluación cuando el TFG ya haya sido entregado en su versión definitiva, en el tramo final del curso académico.

#### *Las figuras del coordinador y del tutor*

El profesor de contacto que figura en el encabezamiento de esta guía es el coordinador general de la asignatura. Supervisa su correcto desarrollo, garantizando el cumplimiento de todas las cláusulas contenidas en la normativa. Es la persona encargada de elaborar la guía docente, así como de gestionar los espacios o herramientas virtuales asociados a la asignatura: el SIA (<http://sia.uab.cat>) en las fases inicial y final; el espacio virtual TFE (<http://tfe.uab.cat>) en el proceso de seguimiento. Mediante estos espacios y mediante el correo electrónico mantendrá informados a los estudiantes y a los tutores de todas las tareas que deberán llevar a cabo a lo largo del curso académico. Tendrá la potestad de tomar las decisiones relativas a todos aquellos aspectos que no estén regulados por la normativa o por esta guía docente.

Cada estudiante hará su TFG individualmente bajo la guía de un tutor. La Facultad garantiza que a todos los estudiantes matriculados les será asignado uno. El Decanato y/o los Departamentos con docencia en el Grado de Estudios en Traducción e Interpretación deben facilitar cada curso académico un determinado número de tutores, todos los cuales deberán ser profesores con encargo docente dentro del Grado. El tutor orientará al estudiante tanto en el planteamiento inicial como en el desarrollo del TFG, proporcionando las sugerencias oportunas en cuanto a metodología, estructuración, bibliografía y cualquier otro aspecto susceptible de supervisión y corrección. Tiene la obligación de cumplir y garantizar el cumplimiento de todos los puntos especificados en esta guía docente, así como de las tareas y el calendario fijados por el coordinador. Corresponden al tutor el papel de evaluador del TFG que tutoriza y el de coevaluador de otro de los TFGs que se realicen dentro del mismo año académico.

#### *Asignación de tutor y tema*

Las propuestas de trabajo pueden configurarse por dos posibles vías:

1) Propuesta presentada por el alumno. Si un alumno quiere proponer un tema para su TFG, debe encontrar un profesor, entre los que se le habrá notificado que dirigirán trabajos en ese curso académico, dispuesto a acoger su idea. Si el estudiante y el tutor escogido llegan a un acuerdo sobre la propuesta, el tutor la introducirá en Sigma como "Propuesta del alumno/a" y ya quedará automáticamente asignada a aquel estudiante.

2) Propuesta presentada por el tutor. Si el tutor no ha sido contactado por ningún alumno o no ha llegado a un acuerdo con el alumno o alumnos que le han contactado, efectuará su propia propuesta, que introducirá en Sigma como "Propuesta del docente". Estas propuestas quedarán recogidas y publicadas en Sigma a fin de que los alumnos que no hayan efectuado propuesta propia puedan preinscribirse a aquellas que sean de su interés. Cada alumno deberá hacer una selección priorizada de propuestas. La asignación será automática con arreglo a esta selección. Cuando haya más de un candidato para una propuesta, el sistema recurrirá a la nota media del expediente del alumno como criterio de adscripción. En casos excepcionales (error en la asignación, cambio de matrícula, imposibilidad de hacer el trabajo a distancia, etc.) y debidamente motivados, el alumno podrá renunciar al TFG que le ha sido asignado. La renuncia se formalizará mediante un documento que el alumno deberá llenar y presentar en Gestió Acadèmica en un plazo no superior a 15 días a partir de la fecha de publicación de las asignaciones de las propuestas de TFG. La aceptación o no de la renuncia corresponderá al coordinador de la asignatura, que deberá considerar o no justificados los motivos expuestos por el alumno en el documento mencionado. El alumno que renuncie formalmente a la propuesta de TFG o que no haya hecho la preinscripción entrará, según el calendario previsto, en una segunda fase de asignaciones que se desarrollará conforme a los criterios que fije el coordinador de la asignatura atendiendo a los intereses del estudiante y al perfil de los tutores que queden disponibles. Se da por sentado que los alumnos que no presenten el documento de renuncia aceptan la propuesta de TFG que les ha sido asignada.

Todas las propuestas, ya sean "del alumno/a" o "del docente", deben incluir los datos siguientes: título; resumen (5-10 líneas); palabras clave (5-10); tipología de trabajo (académico, profesional o académico-profesional); campo de estudio; aceptación o no de tutorización a distancia.

Las propuestas pueden responder a un perfil más o menos genérico, a discreción del alumno o del tutor que las elabore, pero en su concreción final ningún TFG puede ser igual, en el título, en los contenidos y en la redacción, a otro del mismo curso académico o de cursos anteriores, entendiéndose por igual el grado de identidad que las leyes de la propiedad intelectual definen "plagio".

Tendrán lugar dos reuniones informativas, en junio del curso académico anterior y en septiembre, en las que se explicarán al alumnado las particularidades y la dinámica de la asignatura tanto en lo relativo a la asignación de tutor y tema como en lo relativo a su desarrollo y evaluación.

Para más detalles, consúltese la página de la Facultad dedicada específicamente al TFG:  
<http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado->

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Evaluación, revisión y corrección de resultados	7,5	0,3	8, 9, 10, 11, 13, 16, 17
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Articulación, sistematización y ordenación de los resultados	12,5	0,5	2, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17
Planificación del trabajo: tipología, tema, título, estructura, fases	10	0,4	4, 6, 7, 8, 17
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Análisis de material	20	0,8	1, 2, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
Búsqueda de documentación	10	0,4	1, 3, 4, 5, 7, 16
Cita de fuentes, de textos, de bibliografía	5	0,2	1, 3, 2, 10, 11, 13, 14, 15
Cuidado de la ortotipografía y de otros aspectos formales	10	0,4	1, 3, 5, 8, 9, 13, 14, 15, 16
Lectura o consulta de la documentación	10	0,4	7, 8, 9, 11, 13
Ordenación del material	5	0,2	3, 5, 8, 9, 10, 14, 15
Recopilación de material	10	0,4	1, 3, 4, 5, 12, 13, 15, 16
Redacción o traducción y revisión de estilo	22,5	0,9	1, 2, 5, 13, 14, 15, 16
Resolución de problemas	20	0,8	1, 5, 9, 12, 13, 14, 15

## Evaluación

La evaluación de la asignatura queda regulada por los artículos 119 y 120 de la Normativa genérica. Tal como prescribe dicha normativa para todas las asignaturas de la Universidad (Normativa genérica, Artículo 112, Punto 2), es evaluación continua, lo que se concreta en tres entregas a lo largo del curso académico. En la

primera se entregará aproximadamente un 20% del volumen total del TFG y corresponderá a un 10% de la nota final. En la segunda se entregará aproximadamente un 50% del volumen total del TFG y corresponderá a un 15% de la nota final. En la tercera se entregará un 100% del volumen total del TFG y corresponderá a un 40% de la nota final. Estas tres entregas serán evaluadas por el tutor que ha sido asignado al alumno al inicio del curso académico y ha supervisado la entera elaboración del trabajo. Posteriormente, un coevaluador -escogido por el coordinador de la asignatura entre los demás tutores de TFGs del mismo año académico- efectuará una segunda evaluación del trabajo (en su versión final y definitiva), que corresponderá a un 35% de la nota final.

En el caso de que la nota del tutor y la del coevaluador difieran en más de 2,5 puntos sobre 10, el TFG será sometido a un tercer dictamen por parte de un segundo coevaluador, escogido por el coordinador de la asignatura. En tal circunstancia, el valor de la nota emitida por cada uno de los evaluadores pasaría a ser el siguiente: tutor 34%; primer coevaluador 33%; segundo coevaluador 33%.

La revisión de la evaluación final será competencia de la Coordinación de la asignatura. En el momento de dar la calificación final previa al acta, el coordinador comunicará por escrito una fecha y hora de revisión. La revisión de las diversas actividades de evaluación se acordará entre el coordinador y el estudiante.

Las entregas se llevarán a cabo, todas, en el espacio virtual TFE (<http://fte.uab.cat>) en las fechas indicadas en el calendario de la asignatura: véase el ícono correspondiente en <http://www.uab.cat/web/estudiar/grados/informacion-academica/expediente-academico/trabajo-de-fin-de-grado>. Serán evaluadas por medio de fichas destinadas al registro progresivo e informativo de elementos clave del TFG: consecución de objetivos, fases y partes del trabajo, acciones realizadas, problemas localizados, soluciones aplicadas, contribuciones efectuadas, criterios graduados sobre el dominio de determinadas competencias, autorreflexión del estudiante sobre los resultados presentados y obtenidos. Los modelos para tales fichas són consultables en la página "Inicio" del espacio virtual TFE.

En esta asignatura se concede gran importancia a la evaluación formativa, que permite:

- Preparar al estudiante para la investigación empírica.
- Ofrecer una orientación personalizada sobre el tema, la tipología y el campo del TFG a fin de distribuir y regular adecuadamente la propuesta que cada estudiante deberá desarrollar.
- Obtener y ofrecer información sobre los progresos del estudiante en relación a los resultados del aprendizaje.
- Establecer alternativas y estrategias adecuadas de corrección y revisión de los resultados presentados y obtenidos.
- Ajustar el desarrollo de la asignatura a partir de las distintas actividades formativas y de evaluación.

En lo que respecta a las calificaciones *No evaluable*, *Suspensos* y *Matrícula de Honor*, se aplicará la siguiente normativa:

- Se aplicará el *No evaluable* siempre que el alumno no haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas.
- Se aplicará el *No evaluable* cuando las evidencias de evaluación que haya aportado el estudiante equivalgan a un máximo de una cuarta parte de la calificación total de la asignatura.
- Se aplicará el *Suspensos* cuando el alumno haya respetado los plazos fijados en el calendario de entregas pero el resultado global de la evaluación no supere los 5 puntos.
- Dadas las características de la asignatura, no es posible recuperarla dentro del mismo curso, en tanto en cuanto "se excluyen de la recuperación de nota las evaluaciones vinculadas a un trabajo académico y/o profesional dirigido de duración semestral o anual" (Normativa FTI de recuperación de actividades evaluables en el caso de un NO PRESENTADO o de un SUSPENSO, Punto E.1, aprobada por Junta de Facultad de fecha 9 de junio de 2010).
- Se aplicará la *Matrícula de Honor* de acuerdo con las condiciones que establece la normativa vigente de la UAB: "La mención de matrícula de honor se podrá otorgar al estudiantado que tenga una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor que se concedan no podrá ser superior al 5% de personas matriculadas en una asignatura o en un módulo en el período académico correspondiente, salvo que el total

de personas matriculadas sea inferior a 20. En tal caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. Se podrá otorgar una matrícula de honor adicional por redondeo de la fracción resultante de la aplicación del 5% de estudiantes matriculados en la asignatura" (Normativa genérica, Artículo 116, Punto 6). En el caso de que el número de estudiantes con calificación igual o superior a 9,0 exceda estos porcentajes, las *Matrículas de Honor* disponibles se aplicarán a los alumnos con calificaciones numéricas más altas.

**Irregularidades en las actividades de evaluación:** En caso de irregularidad (plagio, copia, suplantación de identidad, etc.) en una actividad de evaluación, la calificación de esta actividad de evaluación será 0. En caso de que se produzcan irregularidades en diversas actividades de evaluación, la calificación final de la asignatura será 0.

En lo relativo a la copia o plagio, deben tenerse presentes las siguientes informaciones: Se considera "copia" aquel trabajo que reproduce todo o parte del trabajo de otro/a compañero/a. Se considera "plagio" el hecho de presentar parte o todo un texto de otro autor como propio, es decir, sin citar las fuentes, ya esté ese texto publicado en papel o en forma digital en Internet. Tanto la copia como el plagio son robos intelectuales y, por consiguiente, constituyen una falta que se sancionará con la nota "cero". En el caso de copia entre dos alumnos, si no se logra saber quién ha copiado a quién, se aplicará la sanción a ambos.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
1. Primera entrega (20% del total del trabajo), evaluada por el tutor	10%	1	0,04	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17
2. Segunda entrega (50% del total del trabajo), evaluada por el tutor	15%	1,5	0,06	1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17
3. Tercera entrega (100% del total del trabajo, borrador versión final), evaluada por el tutor	40%	2,5	0,1	1, 3, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17
4. Entrega final, evaluada por un coevaluador distinto al tutor	35%	2,5	0,1	1, 3, 2, 5, 8, 9, 11, 14, 16

## Bibliografía

Dado que cada TFG tiene una temática específica, la bibliografía será igualmente específica para cada trabajo. El estudiante y el tutor que le haya sido asignado la decidirán durante las primeras fases de elaboración del TFG.

En cuanto a los aspectos metodológicos propios de todo trabajo académico, se recomienda la consulta de:

- Fuentes Arderiu, X.; Antoja Ribó, F.; Castiñeiras Lacambra, M.J. (s.d.). *Manual de estilo para la redacción de textos científicos y profesionales*. Accesible en línea en: <<http://www.bio-nica.info/biblioteca/Fuentes&Antoja.pdf>>.
- Pérez-Carrasco, L. 1994. *Les referències i les citacions bibliogràfiques, les notes i els índexs*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2000. *Tesis i treballs. Aspectes formals*. Vic: Eumo.
- Rigo, A.; Genescà, G. 2002. *Cómo presentar una tesis y trabajos de investigación*. Vic & Barcelona: Eumo & Octaedro.